

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO

### DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO XIII.

PACHUCA.—DOMINGO 30 DE ABRIL DE 1882

NUM. 24.

#### Condiciones de esta publicacion.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaria de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán grátis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

#### SUMARIO.

GOBIERNO DEL ESTADO.—Memoria administrativa del Distrito de Pachuca correspondiente á 1881.—Informe relativo al estado que amoda la instruccion publica en el Distrito de Molango.—Informe sobre la instruccion publica correspondiente á Omitlan.  
AVISOS.—Judiciales.—sobre, minera.—Ferrocarril Hidalgo.

### Gobierno del Estado.

#### *Memoria Administrativa del Distrito de Pachuca, correspondiente á 1881*

Jefatura política del distrito de Pachuca.—Ciudadano Gobernador:—Tengo el honor de remitir á vd. en nueve cuadros la memoria de este distrito correspondiente al año próximo pasado, por la que se vé que los distintos ramos que forman la Administracion pública han sido atendidos con cuidado, segun los recursos con que cuentan los municipios que forman el distrito; cuidando de que las noticias estadísticas sean lo mas exactas posibles.

Comienzo con la satisfaccion de manifestar á vd. que la tranquilidad pública objeto primordial de toda sociedad, y en el que descansa el progreso y la prosperidad públicos se ha conservado inalterable en todas las demarcaciones que forman este importante distrito; gracias á las acertadas medidas del Gobierno.

El cuadro marcado con el núm. 1. comprende el censo general de la poblacion de este distrito.

El núm. 2 se refiere á la instruccion pública en el mismo cuyo interesate ramo ha sido atendido con la preferencia que demanda su importancia y hasta donde ha sido posible con los recursos con que cuentan los municipios, los que impulsan la enseñanza con el celo y la dedicacion que merece.

El núm. 3 señala las mejoras materiales verificadas en el Distrito. Disponiendo los Municipios de fondos muy escasos que apenas les permiten cubrir los gastos mas precisos de la administracion Municipal, no es extraño que este interesante ramo no haya sido atendido con la amplitud que merece, siendo por consiguiente lo que en él se ha hecho de poca importancia; sin embargo en esta Cabecera destinándose el Exconvento de San Francisco para recibir el personal del presidio establecido en Atotonilco, se están haciendo las obras correspondientes para este fin, y creo que llenará su objeto; pudiéndose por este medio atender mas fructuosamente á las obras públicas que reclama esta Capital.

Gracias á la iniciativa y á la proteccion del Gobierno el importante pensamiento que siempre ha existido de aumentar el escaso caudal de aguas que abastece á esta ciudad, ha comenzado ya á realizarse contando para ello con los fondos necesarios; así es que pronto se corregirá la falta de tan precioso líquido, aumentando en lo posible la cantidad de agua que ahora entra á la ciudad, de lo que resultará á su Poblacion beneficios incalculables, así para las familias como para la higiene y la salubridad públicas.

El cuadro núm. 4 se refiere al movimiento de la poblacion.

El núm. 5 al habido en la Cárcel de esta Ciudad.

El núm. 6 se refiere á la vacuna, cuyo ramo se ha tratado de atender en estos últimos meses con la eficacia que han permitido las circunstancias para precaver las poblaciones, del desarroyo de tan temible azote, á consecuencia de la epidemia de viruela negra que existe desgraciadamente en los Estados-Únidos y del peligro de que invada á la República.

El cuadro núm. 7 indica el personal de esta Jefatura, Juzgados de 1ª instancia y número de Jueces Conciliadores.

El núm. 8 se refiere al movimiento habido en el Hospital de esta Ciudad.

Por último, el núm. 9 indica la noticia de las causas concluidas y pendientes en el Juzgado 2º de 1ª Instancia de este Distrito faltando los mismos datos respecto del Juzgado 1º por no haberlos recibidos esta oficina á pesar de haber hecho para ello las diligencias necesarias.

Siento C. Gobernador que los datos estadísticos que presento no sean mas numerosos; pero en este punto no basta la buena voluntad de esta oficina para presentar un trabajo completo; sino que es preciso para ello la ayuda y la cooperacion de todos y el establecimiento de trabajos preparatorios que ayuden al resultado; lo que se conseguirá en adelante por medio de la paz y contando con la ilustrada proteccion del Gobierno.

Pachuca, Abril 15 de 1882.—Francisco Díaz Mesoqui.

## INSTRUCCION PUBLICA.

Jefatura política del Distrito de Molango.—Los Presidentes municipales del Distrito, informan sobre instrucción pública por el último trimestre del año próximo pasado, lo siguiente:

El de Xochicoatlán.—En virtud, y para los efectos que alude el art. 31 del Decreto núm. 347 del Estado, tengo el honor de acompañar á vd. por duplicado, cada uno de los cuadros de instrucción pública que han remitido á esta oficina, los preceptores de los establecimientos de instrucción primaria de este Municipio, y los de instrucción rudimental de este mismo, de los pueblos de Nonoalco, Jalameleo y Teseuco, correspondientes al último trimestre del año próximo pasado. Por ellos, y por el informe de exámenes, que también aljunto, producido por la Asamblea Municipal de esta misma cabecera, verá vd. que la ilustración en la juventud de este Municipio, camina á paso veloz por la ruta que conduce al templete del saber, merced á los constantes esfuerzos que sobre este respecto hace la autoridad en quien está recomendado este ramo: que el número de escuelas que estuvieron en ejercicio durante el trimestre de que me ocupo, fueron cinco, siendo dos de instrucción primaria y tres de rudimental, las cuales fueron servidas por personas aptas, y atendidas en lo más interesante, como mesas, pizarrones, libros de enseñanza, etc.: las que estuvieron clausuradas, fueron las rudimentales de los pueblos de Cuatencalco, Mecapala y Acomulco, en virtud de no haber habido personas capaces que las hubiesen solicitado. El número de niños inscritos en los padrones, es el mismo que se manifestó en el primer informe, de los cuales asistieron por término medio trescientos, y trescientos veintinueve. Las necesidades que tuvieron todos los expresados planteles, y que formé á vd. con anterioridad, han ido cubriéndose poco á poco, segun permitieron los fondos Municipales; y por último, tanto los Directores como la Junta de Vigilancia y la Asamblea respectiva, no han dejado de atender á las obligaciones que á cada quien les impone la Ley Orgánica de Instrucción Pública ya citada.

Con fecha 28 de Diciembre próximo pasado, la Secretaría de la Asamblea Municipal de esta cabecera, dirigió á esta oficina la siguiente comunicación, que á la letra dice:

En acato á lo preceptuado en la 2ª parte del art. 39 de la Ley de Instrucción Pública vigente, la Corporación Municipal de acuerdo con la Junta de Vigilancia de esta cabecera, despues de haber llenado todos los requisitos que el citado artículo establece, tiene el honor de emitir informe relativo al resultado que dieron los exámenes publicos, en los términos que á continuación se expresan:

Se verificaron dichos actos en los dias del 10 al 14 del actual, segun dispone el repetido artículo de la Ley referida, en el mejor órden posible, y á juzgar por la opinion sinodal, y de lo que el público presencié, no solamente se observó con satisfaccion, que en todos los planteles de instrucción pública, de este Municipio, que están en ejercicio, ha habido

sus adelantos en el 2º semestre del presente año, especialmente en los ramos de Geometría, Álgebra, Francés, Historia de México, Aritmética, Escritura, Gramática, Astronomía y Ortografía Española, en cuyas tres materias primeras se singularizaron los jóvenes Cándido Melo, Abraham Aranda y Epifanio Perez; en los restantes, los demás alumnos del establecimiento de esta cabecera y los del de Nonoulico.

Y á fin de que por el conducto debido llegue al conocimiento del Superior Gobierno del Estado, tenemos el honor de participarlo á vd., protestándole de nuevo nuestra consideración y respeto.

El de Calnali.—Para los efectos que sean consiguientes, remito á vd. tres cuadros de Instrucción pública, producidos por los ciudadanos Preceptores de este Municipio, pertenecientes al último trimestre del año próximo pasado.

Al tener la honra de hacer dicha remision, cumpla, además, con la obligación que me impone el art. 31 de la ley del ramo vigente, manifestando que en la comprensión de este Municipio, durante el período á que pertenecen los citados cuadros, se conservaron abiertas las escuelas principales de esta cabecera, y la rudimental de Papatlátla desde el día 1º de Octubre hasta el 14 de Diciembre del año próximo pasado. En los días 15, 16 y 17 del mismo mes de Diciembre, hubo exámenes públicos, mereciendo en ellos los educandos, la mejor aprobación. Desde el 18 hasta el 31 del propio mes, permanecieron cerrados los establecimientos, por haberse concedido vacaciones á la juventud.

Durante el período á que se contrae este informe, todas las escuelas fueron atendidas debidamente, tanto por la Junta de Vigilancia por haber practicado sus visitas que le encomienda la misma ley, así como tambien por sus respectivos Preceptores, por haber asistido éstos á ellas con la puntualidad debida.

En la escuela de niños de la cabecera, existen registrados 128 jóvenes, de éstos solo concurren por término medio, de 75 á 80 diarios. En la de niñas de la misma, aparecen registradas 100, de las cuales solo asisten de 35 á 40. En la de Papatlátla, constan registrados segun el padron respectivo, 50 alumnos, y solo concurren de ellos de 30 á 34. Las demás escuelas rudimentales de los pueblos de Ahuacatlan, Tepecaco y Chichayotla, permanecieron cerradas por no haber habido personas que las hubiesen solicitado.

Con relacion á útiles, carecen los establecimientos de algunos, con motivo de no haberse podido cubrir aún la partida del presupuesto respectivo, que está destinada para el objeto.

El de Molongo.—En el último trimestre del año de 1881, hubo abiertas en este Municipio las escuelas primarias de niños y niñas de esta cabecera, una particular de niñas en esta misma, y otra de varones en Naopa, y la rudimental de Ixcuicula. Estuvieron clausurados los establecimientos de Malilla, Ixcatlan y San Antonio, por no haber personas aptas

que quisieran encargarse de su direccion, en virtud de la corta dotacion que tienen esas escuelas, y por el aislamiento en que se hallan los pueblos citados, separados de los grandes centros. Por la misma causa de dotaciones y falta de personal apropiado, la escuela de adultos y normal para profesores, así como la de presos no estuvieron en ejercicio, y por muy deplorable que este estado de cosas sea en concepto de las autoridades que velan sobre tan importante ramo, preciso es decir tambien, que está en razon directa de la penuria en que se encuentran generalmente los fondos de este Municipio, pues de tener mejores elementos, es inconcuso que los planteles de instruccion, fuente del verdadero progreso de la sociedad, estarían convenientemente atendidos, tanto en el personal propio del magisterio, como en todo aquello que afecta al ramo de que se habla, tal como útiles, enseres, libros, etc., etc.; pero por desgracia el Municipio de Molango es pobre, y sus hijos sufren la consecuencia forzoza del pauperismo general de que adolece, y por este motivo poder so, muy poco y con dificultades mil, gradualmente se van remediando los males que lamentamos.

Lo que tengo el honor de decir á vd., en cumplimiento del art. 31 de la ley núm. 347, acompañando por separado el dictámen de la Comision sinodal, por lo que respecta á los exámenes que sustentaron los alumnos en el mes de Diciembre último.

Los que suscribimos, nombrados en comision para sinodar á los alumnos de las escuelas de este Municipio, habiendo cumplido nuestro encargo, rendimos el presente dictámen, resultado de nuestras observaciones humildes, hijas de nuestros cortos conocimientos.

Constituidos en el local del establecimiento de niños de esta cabecera, durante los dias 18 y 19 del actual, en union del señor Presidente municipal y algunos vecinos prominentes de esta poblacion, procedimos á examinar á los alumnos de dicho plantel, conforme al programa que se nos presentó, cuyo acto se inauguró con un discurso análogo que pronunció el C. Preceptor Melesio García, en el que hizo recaer el poco éxito de sus trabajos, á la falta de proteccion por parte de las autoridades, y á la poca ó ninguna cooperacion de los padres de familia, que con rarísimas excepciones, tienen por costumbre distraer á sus hijos con atenciones domésticas, en vez de hacerlos concurrir á la escuela.

En las clases eminentemente prácticas, segun el actual sistema de enseñanza, se notaron muy lentos progresos, generalmente hablando, por lo que no hacemos mension en nuestro estado de calificaciones adjunto, mas que de aquellos niños que merecieron calificaciones honrosas, haciendo abstraccion de los demas que á vista del programa podrá venirse en conocimiento de que forman el mayor número. En los ramos de simple especulativa, se distinguieron los mas, sobresaliendo aquellos que constan en el cuadro ya citado.

Las niñas de la escuela primaria de esta cabecera, fueron examinadas el 20 inmediato, en el local de su establecimiento, y respecto de ellas po-

co tenemos que decir en su abono, pues aparte de las que obtuvieron votos de aprobacion, cuyos nombres insertamos en nuestros repetido cuadro, á nuestro pesar ninguna mension honrosa podemos aquí consignar.

Respecto de los niños de las rudimentales de Ixcuicnila y Naopa, nuestra humilde opinion les es favorable, porque estuvieron con gallardía y expedicion los ramos que sustentaron, llamando la atencion la escuela de Naopa, que en razon del tiempo que lleva de trabajos, presentó alumnos muy adelantados, por lo cual es digno su Preceptor de especial recomendacion.

Cuadro de calificaciones acordadas á los alumnos de las escuelas municipales de este Municipio, que se distinguieron en los exámenes que han sustentado durante los dias 18 al 23 del actual.

Escuela principal de niños de la cabecera.—Gramática: Alberto Anaya, excelente, Ponciano Vite, especialmente bien, Conrado Reyes, bien. Aritmética: Alberto Anaya, especialmente bien, Guilebaldo Silva, muy bien, Hilario Castillo, bien. Urbanidad: Ponciano Vite, especial, Hilario Castillo, muy bien, Guilebaldo Silva, bien. Historia de México: Alberto Anaya, especial, Margarito Medina, muy bien, Ponciano Vite, bien. Catecismo Político: Alberto Anaya, especial, Hilario Castillo, muy bien, Guilebaldo Silva, bien. Escritura: Guilebaldo Silva, especial, David Martínez, muy bien, Ponciano Vite, bien.

Escuela de niñas.—Gramática: Soledad Vite, especialmente bien, Guadalupe Reyes, muy bien, Porfiria Silva, bien. Aritmética: Ninguna. Urbanidad: Soledad Vite, bien, Porfiria Silva, bien. Ortología: Feófila Vargas, muy bien. Escritura: Ninguna.

Escuela de Ixcuicnila.—Gramática: Feliciano Ruiz, muy bien, Raymundo Juan, bien, Reyes Bautista, bien. Aritmética: Feliciano Ruiz, muy bien, Hérmíno Cano, bien, Reyes Bautista, bien. Historia de México: Feliciano Ruiz, bien. Escritura: Conrado Hernandez, bien.

Escuela de Naopa.—Gramática: Vicente Sagaon, bien, Rosalino Austria, bien. Aritmética: Vicente Sagaon, bien, Rosalino Austria, bien. Escritura: Domitilo Austria, bien. Ortología: Vicente Sagaon, bien, Rosalino Austria, bien. Lectura: Ambrasio Enriquez, bien.

Molango, Diciembre 26 de 1881.—*Leonardo Sanchez*.—*Alvaro Martínez*.—*Claudio Castro*.—*Felipe Angeles*.—*Manuel Espinoza*.—*Eleuterio Castillo*.

El de Tlabuiltepa.—Conforme con lo prevenido en circulares números 5 y 102 de esa Jefatura, fechas 11 y 13 del presente mes, se remiten las noticias trimestres de esta cabecera, Acapa, San Andrés y Chichicasta, comprensivo á los meses de Octubre á Diciembre de 1881, faltando la de Camarones que no ha remitido el preceptor por estar enfermo, y la de la escuela de Cuasahuah no va, por haber estado clausurada.

De la misma manera es adjunto el informe emitido por la comision sinodal con motivo de los certámenes que tuvieron lugar el 25 de Diciem-

bre del mismo año. Creo oportuno manifestar á vd, que en vista del informe de la comision respectiva, la Asamblea, de acuerdo con la Junta de vigilancia, tuvo á bien distribuir la suma de treinta y cinco pesos sesenta y dos centavos, de la partida que consta en el Presupuesto vigente, para premios de alumnos y Preceptores.

Los que suscribimos, nombrados en comision para examinar á los alumnos de los establecimientos de primeras letras, de esta cabecera, Acapa, San Andrés, Chichicastilla y Camarones, en los certámenes verificados el 25 del presente, en cumplimiento de su deber producen los informes siguientes:

Por el establecimiento de la cabecera, los jóvenes Felipe García, Crisóforo Olguin, Rosendo Cuello, Tirzo García, Trinidad Cuello y Mauro Angeles, fueron examinados en Lectura; los mismos jóvenes sustentaron Ortología teórica, los tres primeros hasta leccion 4ª y los tres últimos hasta leccion 3ª. Los mismos alumnos, excepto Mauro Angeles, sustentaron tabla de cuentas, el primero de ellos es el joven Felipe García, hasta multiplicar enteros. De los mismos jóvenes al principio mencionados, los tres primeros sustentaron Gramática Castellana, hasta la primera parte. Presentaron escritura inglesa los jóvenes Felipe García, Rosendo Cuello y Crisóforo Olguin; primera y última regla; el joven Tirzo García palabras, y los jóvenes Fernando Ferrer, Trinidad Cuello, Mauro Angeles, Julian Morales, Octaviano Ramirez y Pablo Ramirez, trazos. El joven Felipe García fué examinado en Aritmética práctica, hasta multiplicar enteros, Crisóforo Olguin, sumar enteros, Tirzo García, solo teóricamente, hasta capítulo 4º, y Rosendo Cuello hasta página 7.

Por la escuela de Acapa, sustentaron Lectura en Amigo de niños, el joven Modesto Vargas hasta página 30, Cristóbal Chavez y Hermenegildo Trejo, hasta página 28, Juan Trejo hasta página 24 y Feliciano Cruz, Francisco Velazquez, Rómulo Mejía, Cecilio Velazquez y Romualdo Mejía, hasta página 12. Los mismos jóvenes ántes mencionados, fueron examinados en Ortología teórico, hasta leccion 6ª. De los nueve ántes mencionados, los cuatro primeros fueron examinados en Gramática Castellana teórico, el primero hasta página 5 y los tres restantes hasta página 4. De los mismos nueve que se mencionan, los seis primeros fueron examinados en Aritmética teórico, hasta capítulo 2º. Los jóvenes Modesto Vargas, Cristóbal Chavez, Hermenegildo Trejo, Juan Trejo y Francisco Velazquez, presentaron escritura inglesa, desde la primera regla hasta la última.

Por la de San Andrés, presentaron Lectura en Amigo de niños, los jóvenes Herminio Guerrero, Fernando Ramirez, Fernando Acosta y Sotero Dominguez. Los mismos alumnos presentaron reglas de Urbanidad y Aritmética teórico, hasta la primera parte, y veintium jóvenes en libro 2º.

Los jóvenes Herminio Guerrero, Telésforo Maya, Fernando Acosta, Agustin Ramirez y Fernando Ramirez, presentaron escritura desde la

primera á la última regla; Donaciano Romero, Sotero Dominguez, Sixto Correa, Estéban López y Doroteo Rubio, desde la 1ª á la 10ª regla. Celestino Ramirez, Tomás Correa, Hexiquio Martinez, Emiliano Acosta, Pablo Chavez, Pedro Ponce, Juan Hernandez, Leonardo Gómez, Francisco Torres, Macedonio Morales, Blas Hidalgo, Antonio Chavez y Manuel Trejo, presentaron trazos de escritura inglesa.

Por la escuela de Chichicaxtla, presentaron Lectura en Amigo de niños, Celedonio y Domingo Ramirez, Sotero López, Gregorio López, Margarito Pantoja, Pedro Ramirez, Maximino Acosta, Celestino Aldaran, Eligio Romero, Manuel Chavez, Maximino Martinez y Sotero Cruz.

Los alumnos Maximino Perez, Celedonio Ramirez, Gregorio López, Pedro Ramirez y Domingo Ramirez, fueron examinados en Ortología teórica toda y análisis de dos sílabas. El joven Manuel Chavez, en la teoría, hasta la página 19. Celestino Aldaran hasta la 16, y Margarito Pantoja hasta la página 15. En Gramática Castellana teórica fué examinado el joven Gregorio López, hasta capítulo 2º, página 12. Celedonio Ramirez y Celestino Aldaran, ambos hasta el mismo capítulo y página ántes mencionada. Pedro Ramirez, introduccion, y Sotero Cruz hasta página 4. En Aritmética teórico fueron examinados el joven Sotero López, hasta página 8ª, y Pedro Ramirez á la página 5. Los alumnos Gregorio López, Celedonio Ramirez y Margarito Pantoja, presentaron escritura inglesa desde la 1ª á la última regla. Los jóvenes Nicolás Cruz Maximino Perez, Sotero López y Pedro Ramirez, palabras, y Domingo Ramirez trazos de letra inglesa.

Por la de Camarones, Melesio Trejo, Refugio Barrera, Pascasio Tivo y Edwigis Recendiz, fueron examinados en Ortología teórico hasta la página 10. Los jóvenes anteriores, y ademas Jacinto Perez, sustentaron Lectura en Libro 2º, excepto Melesio Trejo que practicó en Amigo de niños. Refugio Barrera, Pascasio Tivo y Melesio Trejo, presentaron escritura inglesa hasta la 7ª regla, y Jacinto Perez hasta la 5ª regla.

La comision cree de su deber, manifestar por vía de informe, que sin embargo de que los alumnos de los establecimientos del Municipio, no han presentado materias elevadas en el exámen practicado; pero teniendo en cuenta la interrupcion que han tenido dichos planteles en los años anteriores, y el corto período que los Preceptores tienen de servirlos, en proporeion se notan adelantos; que por lo mismo, cree por conveniente si fuere de la aprobacion de la II. Asamblea y Junta de vigilancia, se distribuya la suma presupuestada para premios de alumnos y Preceptores, teniendo en consideracion los gastos que erogan al concurrir á la cabecera por la distancia á que se hayan de ella.

Libertad en la Constitucion. Tlahuiltepa, Enero 28 de 1882. — *Margarito Acosta.*—*José Martínez.*

El de Lolotla.—En cumplimiento del art. 31 del Decreto núm. 347, sengo el honor de informar á vd. lo siguiente: que el número de escuelas



existentes en este Municipio, se hayan abiertas: en esta cabecera dos establecimientos; uno de niños con el número de inscritos en el padron respectivo 76. Los que concurren diariamente son 44. Otro de niñas con el número de inscritas en el padron 59. Las que concurren diariamente son 21. Otro en los pueblos unidos de Istlahuaco y Chalma, con el número de 59. Los que concurren diariamente son 55. En Tamala otro de niños con el número de inscritos 55. Siendo los de concurrencia diaria 22. Otro de niños en Tepehuacan, con el número de inscritos 52. Los que concurren diariamente son 32. Los cuales están provistos medianamente con los útiles necesarios; y al mismo tiempo digo: que en el Municipio de mi cargo no hay otro establecimiento que abrirse conforme á la ley, ni faltas por las autoridades ni junta de vigilancia; siendo de advertir que este informe es perteneciente al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Los que suscribimos, Hermenegildo Murañon, Br. Melquiades Licona y Herculano Hernandez, sinodales nombrados por la Honorable Asamblea y junta de vigilancia de instruccion pública de esta cabecera, para examinar á los alumnos de los establecimientos públicos de niños y niñas existentes en el Municipio, en cumplimiento de su cometido informan lo siguiente:

El C. Jesús Olivares, Preceptor de primeras letras de esta cabecera presentó cuarenta y uno alumnos divididos en primera hasta quinta clase.

Los alumnos Odilon Vargas, Isidro Marin, Gumesindo Vargas, Vicente Marin, Susano Torres y Eugenio Montiel, pertenecientes á la primera clase, obtubieron el calificativo de regular en los ramos de lectura, ortología teórica y práctica, en aritmética; el primero sumar y restar quebrados, y los demas las cuatro reglas de enteros, caligrafía teórica y práctica, gramática teórica, ortografía teórica y principios de escritura.

Los alumnos José Cerecedo, Valeriano Vargas, Feliciano de Jesus, Teófanés Marin y Margarito Castillo, pertenecientes á la segunda clase, obtuvieron el calificativo de regular en los ramos de lectura ortología teórica y práctica, aritmética teórica y práctica, sumar y restar enteros, caligrafía teórica y principios de escritura.

Los alumnos Pantaleon Angeles, Cristóbal del mismo apellido, Cornelio Castillo y Próspero Montiel, obtuvieron el calificativo de regular en los ramos de lectura, ortología teórica y principios de aritmética.

Los alumnos de la cuarta y quinta clase presentaron principios de silabario y libro segundo.

La Sra. Petra Vargas, preceptora de niñas de esta cabecera presentó veintidos alumnas divididas en cinco clases.

Las niñas Juana Hernandez, Tomasa Melo y Silviana Espinosa, obtuvieron el calificativo de muy bien en los ramos de lectura, aritmética, teórica hasta el capítulo 1º y práctica. sumar y restar números enteros, ortología teórica y práctica, caligrafía, gramática, urbanidad y principios de escritura.

Las niñas Martina Avila, Fabiana Guevara y Angela Liconn, pertenecientes á la segunda clase, obtuvieron el calificativo de regular en los ramos de lectura, ortología, urbanidad y principios de escritura.

Las niñas Jesus Bustos, Felicitas Mendoza é Isidra Marin, pertenecientes á la tercera clase, obtuvieron el calificativo de regular en las materias de lectura, ortología, urbanidad y principios de escritura.

Las niñas de la cuarta y última clase presentaron silabario y libro segundo.

Las niñas Tomasa Melo, Martina Avila y Jesus Bustos, presentaron costuras y tegidos.

El C. Rosalino Campoy, preceptor de la Escuela Rudimental de los pueblos unidos de Istlahuaco y Chalma, presentó cincuenta y cinco alumnos, divididos en primera y quinta clase.

Los alumnos Rosendo Melo, Juan Cortés y Patricio Martinez, el segundo obtuvo el calificativo de muy bien y los demas regular, en los ramos de lectura, ortología teórica y práctica, aritmética teórica hasta el capítulo 7º, y práctica multiplicar enteros, caligrafía teórica y práctica, principios de gramática, idem de ortografía, urbanidad y principios de escritura.

Los alumnos Ricardo Escudero, Agustín Reyes, Epifanio Hernandez, José Escudero, Rodrigo Rosal, José Istas y Librado Campoy, pertenecientes á la segunda clase, obtuvieron el calificativo de regular en los ramos de lectura, ortología teórica y práctica, aritmética teórica hasta el capítulo 5º y práctica sumar y restar números enteros, caligrafía, urbanidad y principios de escritura.

Los alumnos Navor Percastre, Melquiades Espíndola, Candelario Rodríguez, José Castillo, Cacimiro Percastre, Nicolás Campoy, Sebastian Hernandez, Crescensiano Cortés, Meliton García y Julian Sanchez, pertenecientes á la tercera clase, obtuvieron el calificativo de regular en los ramos que sustentaron de lectura, ortología teórica y práctica y principios de escritura.

Los alumnos de la cuarta y quinta clase presentaron principios de silabario y libro segundo.

El C. Francisco Monroy, preceptor de la Escuela Rudimental del pueblo de Tepahuacár, presentó cuatro alumnos divididos en primera y tercera clase, de los que se tuvo el calificativo de muy mal.

El C. Isaac Angeles, preceptor de la Escuela Rudimental del pueblo de Tamula, presentó nueve alumnos, divididos en primera y tercera clase.

Los alumnos Basilio Gómez y Teófilo García, pertenecientes á la primera clase, obtuvieron el calificativo de regular en los ramos de lectura, ortología, aritmética, catecismo político y principios de escritura.

Los alumnos Emilio Hernandez y Celestino del mismo apellido, pertenecientes á la segunda clase, obtuvieron el calificativo de regular en las materias de lectura, ortología y aritmética.

Cuyos exámenes tuvieron su verificativo en los días 26 al 31 del mes de la fecha.

Lolotla, Diciembre 31 de 1881.—HERMENEGILDO MARAÑÓN.—I  
MELQUIADES LICONA.—HERCULANO HERNANDEZ."

Esta oficina á los informes insertos tiene que agregar: que los premios de las escuelas primarias y rudimentales del municipio del centro, tuvieron efecto y ellos fueron de ramos artificiales con moneda de plata, que recibieron los alumnos que constan en el informe de comision sinodal, además de los cuales se premió á los de buena conducta con cortes de casimir y percales. La escuela particular de niñas que habia en esta cabecera clausuró el mes de Noviembre, y no se sujetaron á exámen sus alumnas, como sucedió igualmente con las rudimentales de San Antonio y Malila, cuyos preceptores renunciaron por la corta dotacion, motivo por el cual, tampoco se remitieron las noticias trimestrales. En el año á que se refiere este informe gastó en el citado Municipio la suma de cuarenta y tres pesos setenta y cinco centavos de libros que se distribuyeron á los alumnos desahogados de sus escuelas.

Las primarias y rudimentales indispensables en los Municipios, se las para que han presupuestado los mismos en el presente año, se que por haber dotaciones hasta de tres pesos mensuales, difícil es encontrar personas que quieran servirlos, ó si las hay no son para el caso. El Municipio de Lolotla, que tiene una existencia de cuatrocientos y tantos pesos podría aumentar sus dotaciones para que fuera más eficaz la instruccion pública en aquella entidad municipal. Necesarias son las primarias de ambos sexos en el de Tlahuiletepa, que no han existido en años anteriores ni se ha presupuestado para el presente. En general todas las escuelas carecen de útiles y muebles, por lo que procurará el personal de esta oficina en el presente año que todas las partidas presupuestadas para la instruccion pública se inviertan en su objeto y procurar igualmente, si las labores de la oficina lo permiten, visitar todas las del Distrito para organizarlas lo mejor posible, á fin de obtener algun fruto en tan interesante ramo que pueda participarse con satisfaccion á esa superioridad.

Libertad en la Constitucion Molango, Marzo 22 de 1882.—*Felipe Angeles*.—Al Secretario de Gobernacion del Gobierno del Estado.—Pachuca

Jefatura Política de Atotonilco el Grande.—En comunicacion núm. 3 dice á esta Jefatura el Presidente Municipal de Omiltilan lo que sigue:

"Tengo el honor de manifestar á V. lo siguiente como informe de Instruccion correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.—En cuanto al número de Escuelas, materias de enseñanza y asistencia diaria por término medio puede verse en el cuadro adjunto.—La Asamblea Municipal aprobó en Octubre el proyecto para el establecimiento de la Escuela nocturna para adultos.—Los exámenes de los alumnos y

alumnas de las Escuelas se decretaron por la Asamblea para el 15 de Diciembre en adelante, pero á consecuencia de que varios de los CC. nombrados sinodales, renunciaron tuvieron principio hasta el 18 y terminaron el 23; del resultado ya in forma la Asamblea.

Y tengo el honor de insertarlo á V. manifestándole ser cierto el contenido del presente informe y adjuntándole el cuadro á que él se refiere.

Libertad y Constitución. Atotonilco, Marzo 23 de 1882. — WILFREDO MRLGAREJO. — Al Secretario de Gobernacion. — Pachuca.

## SECCION DE AVISOS.

### JUDICIALES.

Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Pachuca. — E. 11 — Timbre. — Documentos y libros. — Cincuenta centavos. — En los autos del intestado de Don Encarnacion Mendoza, vecino que fué de esta ciudad, el C. Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado se convoque por medio de anuncios en el «Periódico Oficial del Estado» y «El Eco de Hidalgo» á los que se crean con derecho á los bienes del intestado como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta días que se contarán desde la primera publicacion en el «Periódico Oficial» se presenten á deducirlo en este juzgado por sí ó por representante instruido y espensado, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Pachuca, Abril 29 de 1882. — Manuel Lomas, srio.

165—3—9

Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huichápan — Estado de Hidalgo. — Timbre. — Cincuenta centavos. — Documentos y libros. — En los autos ejecutivos sobre pesos promovidos por el C. Juan Sevilla y Vidigrán, contra la testamentaria Nicamor Martinez, el C. Lic. Manuel María Ortega, juez constitucional de 1ª instancia del Distrito, que conoce de ellos, ha mandado por auto de esta fecha, se aquen á remite la hacienda de Tuitlé y rancho de Inxendéjé, valuados por los peritos CC. Guadalupe Magos y José María Rivera; la primera en.... 16,760 pesos 2 cs., y el segundo en 4,182 pesos 67 cs.; debiendo tener lugar las almonedas los días 19 del actual, 1º y 13 del próximo Mayo á las diez de la mañana; siendo la última con calidad de remate, y que se publiquen los avisos en los periódicos «Oficial del Estado» y «Eco de Hidalgo» del mismo.

Lo que se hace saber al público, para que las personas que quisieran hacer postura ocurran al despacho de este juzgado, donde se les darán las instrucciones necesarias.

Huichápan, Abril 18 de 1882. — José M. Chavez Nava, secretario.

170—3—2

Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Tula. — Estado de Hidalgo. — Timbre. — Cincuenta centavos. — Documentos y libros. — Por disposicion del ciudadano juez constitucional de 1ª instancia de este Distrito, Lic. Pedro Barreiro, se convoca por el presente á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes del intestado de Anatolio Resendiz, vecino que fué de San Francisco Soyaniquilpan, para que los deduzcan en este juzgado dentro de treinta días que se contarán desde la última publicacion de este emplazamiento en el «Periódico Oficial del Estado», apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Tula de Hidalgo. Abril 20 de 1882. — J. B. Llamas, secretario.

173—3—2

Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huichápan — Estado de Hidalgo. — Timbre. — Cincuenta centavos. — Documentos y libros. — En los autos promovidos por la Sra. Soledad Herrera de Suarez, sobre que se nombre tutor y curador interino á su hijo menor de color ca años Enrique Suarez, que lo represente en el intestado de su finado esposo C. Estéban Suarez y que se prevenga á sus hijos mayores de entorce años y menores de edad, Luis, Eduardo y Adolfo Suarez, nombren tutor y curador interino con el propio objeto, el C. Lic. Manuel M. Ortega, juez constitucional de 1ª instancia del Distrito, que conoce de ellos, por auto de 24 y 28 de Marzo último, nombró para tutor y curador interino del menor Enrique á los CC. José María y Manuel Suarez y dió por nombrados á los mismos con el propio carácter para los menores Luis, Eduardo y Adolfo.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Huichápan, Abril 18 de 1882. — José M. Chavez Nava, secretario.

184—3—1

Juzgado 2º de 1ª instancia del Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—Cincoenta centavos.—Documentos y libros.—En el juicio verbal que se sigue por el C. Tomás Mancera, como representante del Sr. Jacinto Gutiérrez, contra el C. Manuel Pérez Espinosa; con fecha 29 de Abril del corriente año se proveyó un auto en que se mandó publicar por los periódicos "Oficial" y "Eco de Hidalgo," el embargo practicado en la casa letra G. de la 3ª calle de Abasco, sita en ella una tienda titulada La Frantera de Texa: lo cual se hace saber al público para los efectos del art. 193 de la ley de procedimientos civiles.

Pachuca, Abril 29 de 1882.—Manuel Lénus, secretario.

183--3--1

Un timbre cancelado que dice:—Manuel S. Rodríguez.—Tulancingo.—Notario público.—En los autos de la testamentaria del C. Juan García Noya, que se siguen ante el ciudadano juez 1º de 1ª instancia de este Distrito, existe uno del tenor siguiente:

"Tulancingo, Abril veintiuno de mil ochocientos ochenta y dos.—Vistos en estos autos de inventarios á bienes del finado C. Juan García y Noya, el nombramiento de tutor de la menor Pánfila Montalvo, hecho en la persona del C. Alejandro García, por el autor de la herencia: la aceptación del nombrado, la protesta que ha hecho y cuanto á este respecto consta de autos, se tuvo presente y ver convido: y con fundamento de los artículos 575, 577, 585 frac. 2ª, 632, 633 y demás concordantes del Código civil, se discierne al expresado C. Alejandro García el cargo de tutor de la mencionada Pánfila Montalvo, confiriéndole para su desempeño, todas y cuantas facultades sean anexas conforme á derecho al mismo cargo, e imponiéndole las obligaciones al mismo consiguiente; bajo el concepto de que la retribución que debe percibir, será la del diez por ciento de los productos líquidos de los bienes de la menor. Para todo lo cual, el presente juez interpone su autoridad y este judicial decreto en cuanto baste y haya lugar en derecho. Hágase saber y publíquese este auto en el "Periódico Oficial del Estado," expidiéndose al tutor las copias certificadas y testimonios que pidiere y fupren de dárselo. Lo mandó y firmó el ciudadano juez. Doy fé.—Mariano R. Veytia, una rubrica.—Manuel S. Rodríguez, una rubrica."

En cumplimiento de lo mandado en el auto preinserto y para su publicación, pongo la presente en Tulancingo, á 24 de Abril de 1882. Doy fé.—Manuel S. Rodríguez, escribano público.

179--3--1

## Sobre Minería.

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—Los CC. Remigio Ibarra y José M. Análabo, ambos de esta vecindad y de ejercicio mineros, han denunciado una veta nueva de metal de plata que tiene su dirección al parecer de E. 6 O., la cual nombran San Juan y se halla en terrenos de la hacienda de San Pablo, del Municipio de la Bonanza, situada en una barranca llamada el Alamo y contigua por el Norte á una Peña grande aislada que está en la margen derecha de dicha barranca.

Zimapan, Abril 11 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Vega, secretario.

180--3--1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Manuel Cravito, Tomás Hernández y socios, una mina vieja desierta y desamparada con veta de metal de plata que corre de O. á P. y conocida con el nombre de Negrillas, situada en el cerro de la Aurora, jurisdicción del Mineral del Chico: linda por el O. con la mina de Guadalupe, por el N. con la mina de la Aurora, por el P. con la mina de la Casualidad y por el S. con la de las Nieves; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 28 de 1882.—Francisco Díaz Moqui.—Antonio A. Velazquez, secretario.

181--3--1

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—El C. Miguel Urribarri y socios, han denunciado ante esta jefatura, por causa de abandono, la mina nombrada del Águila, ubicada en el cerro del Puente, de la hacienda de la Estancia, al Norte de la Peña del Águila, al Sur del río de Amajaque, al Oriente de las Plomosas y al frente de la mesa de Doña Ana.

Se hace saber al público para los fines de la ley.

Actopan, Abril 24 de 1882.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

182--3--1

Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—El C. Justo J. Borbo, por sí y á nombre del C. Sr. Ignacio Durán, han denunciado ante esta Jefatura un manant de carbón de piedra, situado en el pueblo de Cuatilla de este municipio y en terrenos del C. Lorenzo Hernandez; cuyo manant corre de Oriente á Poniente, con inclinacion al Norte, y linda por el Norte con un terreno del C. Antonio Larios, al Sur con el terreno del C. Nicolás Espinosa, al Oriente con el terreno del citado Lorenzo Hernandez y al Poniente con el terreno del C. Crescencio Hernandez.

Y con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Marzo 29 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, secretario.

159—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado el Ciudadano C. R. Estabrook, y socios, una mina antigua de plata, llamada "San Juan El Gallo," ubicada en el Distrito de Pachuca Mineral de Capula; linda por el N., de la loma de Iberino, al S. de Guadalupe, por el O. de las tierras coloradas y por el P., del Puente viejo; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de Minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 20 de 1882.—Francisco Diaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez Srío

160—3—2

Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—Los CC. Onofre y José Bugos, por sí y en representación de su socio Don Gregorio de la Tejera, han denunciado ante esta jefatura un criadero de carbón de piedra, al que ponen por nombre "El Salto," situado en el pueblo de Tezapan, de este Municipio, en el terreno nombrado el Salto de Achayaca, de la propiedad de las Sras. Rita la Bugos y María Guzman, entre dos saltos de agua que se desprenden del cerro llamado Achayaca. Sus linderos son: al O. con el terreno de D. Josefa Leon; al N. con el de Onofre Bugos y María Guzman, al P. y S. con los terrenos de José Bugos.

Y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 19 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, secretario.

162—3—3

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Bartolo y Jacinto Moelano y socios, un socaxon aventurero que piensan hacer al Norte del Ex-Convento de San Juan de Dios y al que le ponen los interesados por nombre el Progreso; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 27 de 1882.—Francisco Diaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez, secretario.

177—3—1

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—El Sr. Jorge Schley y socios, han denunciado ante esta jefatura, por causa de abandono, la mina de La Cruz, á la cual hoy nombra Idah, ubicada en Santa Rosa, del Municipio del Arcuat, cuyos límites al Norte y Poniente son la mina de Robert E. Lee (á) San Gregorio, al Oriente la mina de Savannah y al Sur el cerro del Terolote.

Se avisó al público para los fines de la ley.

Actopan, Abril 24 de 1882.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

178—3—1

Sacramento y Anezas.—Pachuca.—Aviso.—Los que suscriben, miembros de la Junta Directiva de la negociacion minera del Sacramento y Anezas, citados en juicio de conciliacion por el Sr. José Reyes Alvarez, sobre entrega de veinte octogésimos aviadores de barra, cuya entrega no se ha verificado en razon de no haber devuelto el Sr. Alvarez los dos octavos de barra tambien aviadores, de la emision de 10 de Febrero de 1877, marcados con los números 164 y 165, que deben canjearse por los octogésimos demanitados; convinieron en acta levantada ante el Sr. Lic. Carlos Sanchez Mejorado, juez 2º de 1ª instancia de este Distrito, dar el plazo de un mes desde la primera publicacion de este aviso, que se hará por los periódicos "Oficial del Estado" y "Monitor Republicano, para que la persona que los tenga aduzca los derechos que juzgue convenientes, pues pasado este término la compañía entregará los mencionados veinte octogésimos aviadores de barra al Sr. José Reyes Alvarez y lo seguirá reconociendo como accionista de la negociacion.

Pachuca, Marzo 14 de 1882.—Primer vocal, Andrés Tello.—Segundo vocal, José Ychante.—Manuel de Drusina, secretario.

**Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—**El C. Miguel Gómez, por sí y a nombre de sus compañeros Crescencio Olivares, Benito Hernandez, Ignacio Symonds, Perfecto Omaña, Manuel Martínez Francisco Rorato y Juan Luna y Saldivar, han denunciado ante esta jefatura, una veta de carbon a la que ponen por nombre "La Providencia," situada en terrenos del Sr. Desiderio de J. Muñoz en la ranchería de Sanjuango de este municipio; cuya veta corre de Poniente á Oriente, y linda por el Norte con el terreno de la Era. Paula Logorreta, por el Sur con el de Jesus Barron, por el Oriente con el de la ferrería de San Miguel y por el Poniente con el río que baja á la ferrería.

Y con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 10 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, Srío

168—3—1

**Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—**El C. Miguel Gómez, por sí y a nombre de sus compañeros José de Lavaredo y Cás, Perfecto Omaña, Ignacio Symonds y Zenon Olivares, han denunciado ante esta jefatura una veta de carbon de piedra á la que ponen por nombre "Santo Domingo," situada en el camino que conduce del pueblo de Santo Domingo á Tezcuotlan de este Municipio á la orilla del río junto á una molenera y en terrenos del citado pueblo de Santo Domingo cuya veta corre de Norte á Sur.

Y con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 12 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, Srío.

167—3—1

**Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—**El C. Miguel Gómez, por sí a nombre de sus compañeros Perfecto Omaña, Ignacio Symonds, Manuel Martínez Hernandez, Ignacio Rorato, Zenon Olivares y Francisco Larios, ha denunciado ante esta jefatura una veta de carbon de piedra á la que pone por nombre el "Porvenir," situada en el llano de Cacala y en terrenos del comun de esta poblacion á la orilla del río que atraviesa dicho llano, cuya veta corre de Oriente á Poniente, y linda por el Norte con terrenos de José Mendez, por el Sur con el del finado Jesus Castillo y por el Poniente con el de Francisco Morales.

Y con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 12 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, Srío.

166—3—1

**Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—**Los CC. Onofre y José Burgos arrieros y vecinos de Tizapan de este municipio, por sí y en representación de sus socios Santana y Donaciano Burgos, Francisco Gómez, Lorenzo Gros y Gregorio de la Tejera, han denunciado ante esta jefatura un criadero de carbon de piedra al que ponen por nombre "Zihuatitico," situado en este municipio en el lugar llamado el Plan del arriadero y en terrenos de Zacatlamaya de este municipio de la propiedad del C. José Burgos; cuya veta corre de norte á sur con frente al oriente y linda: por el norte con terrenos de Santa Burgos y Márcos García, por el poniente con terrenos de José Burgos, por el sur, con terrenos del mismo y el cerro de Texodo y por el oriente, con terrenos del mismo Burgos y cerro de Tepezuitla, contiguo al pueblo de Tizapan.

Y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 19 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, Srío.

164—3—1

**Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—**El C. Gregorio de la Tejera, comerciante originario de España y vecino de esta poblacion, por sí y en representación de su socio José D. Partido, han denunciado ante esta jefatura un criadero de carbon de piedra al que ponen por nombre "La Sorpresa" situado en este municipio en el lugar llamado Cuahuico y un terreno del C. Antonio Hernandez cerca de los caminos de la Molenera y Sanjuango, lindando al Norte, con terrenos de Don Ramon Rueda y D<sup>a</sup> Luz Palafon rumbo de la Molenera, al Oriente con terrenos de Don Francisco Labra rumbo á Sanjuango; al Sur con los de Don Ignacio Quiñonez rumbo á esta Villa y al Poniente, con el terreno llamado Plan Grande y el camino que de esta conduce á Sanjuango.

Y con arreglo á lo dispuesto en los arts. 25 y 27 del Código de Minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 18 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, Srío.

163—3—1

Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—Los CC. Antonio Hernandez y Fortunato Granados, han denunciado ante esta jefatura un criadero de carbon de piedra situado en el terreno llamado "Choyahuatl," segun expresa el denuncia respectivo de la propiedad del primero, junto á un arroyo y cerca del lugar llamado Xochimilco, de este Municipio, lindando por el O. con terreno de D. Simona Paredes, por el S. con el de Valentin Cárdenas, por el P. con el de Lorenzo Salares y el camino que del Pan Grande conduce á Sanjuango, y por el N. con los terrenos de Jesus Abrego y la Sra. Paredes.

Y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 21 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, secretario.

171--3--1

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. José Salazar, de esta circunscripción y de ejercicio minero, ha denunciado una mina nueva de metales de plata y plomo que nombra "Moctezuma," cuya veta se dirige al parecer de E. á O., y está ubicada en el cerro de Catorce, en su declive que vé al Bate ó sea al punto del Sabinito del rancho de Santa María. El último poseedor es desconocido.

Zimapan, Abril 21 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Vega, secretario.

172--3--1

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—Los Sres. Julius A. Skilton y John T. Taylor, han denunciado ante esta jefatura una veta nueva de metal de plata situada al Poniente de la mina, llamada Cueva Santa, en el Municipio del Arsenal de este Distrito y cuya direccion es de Oriente á Poniente.

Se avisa al público para los fines de la ley.

Actopan, Abril 24 de 1882.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario

174--3--1

Jefatura del Distrito de Zacualtipán.—Los CC. Ignacio Saucedo y Jesus Espindola, por sí y en representación de sus socios Pedro Olivares, Calso Ruiz é Ignacio Torres, de esta poblacion, han denunciado ante esta jefatura un banco ó criadero de metal de fierro al que ponen por nombre "La Espinanza," situado en el desfiladero de un peñazo, en el lugar llamado Lagunitas Chicas de este Municipio y en terreno del C. Cirilo Guzman; cuyo criadero corre de Oriente á Poniente; lindando por el Norte y Poniente con el terreno del C. Jesus Espindola y por el Sur y Oriente con el del expresado Guzman.

Y con arreglo á los arts 25 y 27 del Código de Minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 4 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, Srío.

154--3--2

Jefatura política del Distrito de Metzquitlan.—Los CC. Toribio Castillo, Emeterio Martínez, Cárlos Diaz y Atanasio Villaverde, han denunciado ante esta oficina un criadero de fierro situado en el lugar nombrado La Mina Vieja, en límites del Municipio de Metzquitlan de este Distrito; y linda por el Norte con terrenos de Martin Acuña y Casimiro Hernandez, conocidos por la Nopidra, al Oriente con el arroyo de Ayacapa, al Sur con el pueblo de Metzquitlan y al Poniente con terrenos de Manuel Mercado; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Metzquitlan, Abril 1º de 1882.—Antonio Baena.—Cárlos Diaz, secretario.

143--3--3

Jefatura política del distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Antonio G. Barranco, Guadalupe Bulterrama y socios, una veta de metal de plata, situada en comprension del Mineral del Chico; linda por el N. con el cerro de San Rafael, por el O. con el Terreno, por el S. con la mina de las Adjuntas y por el P. con la loma de la Leña; en cuya veta hay una mina abandonada conocida con el nombre de San Carlos; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el present. para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 11 de 1882.—F. DIAZ MEOQUI.—ANTONIO A. VELAZQUEZ, srío.

142--3--3

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Antonio Terán, originario y vecino de esta ciudad y de ejercicio minero, ha denunciado una mina antigua y abandonada, de metales de plomo y plata, conocida con el nombre de "El Vaquero Viejo," cuya veta se dirige al parecer de Oriente á Poniente y está situada en la falda del cerro de San Felipe de esta jurisdiccion, teniendo por colindante otra mina cuyo nombre se ignora y que pertenece al C. Néstor Basaldo. El último poseedor es desconocido.

Zimapan, Abril 19 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Nava, secretario.

176--3--1